



P L E N O

Día: 30/04/2020.

Hora: 11:00 horas.

Forma de celebración: Telemática.

Enlace de acceso:

<https://inpro.webex.com/meet/presidente>

Sesión: Ordinaria.

En uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia por los arts. 34.1 c) y 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local (L.R.B.R.L.), art. 80 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre (R.O.F.), 22 del Reglamento Orgánico de la Diputación y demás normas de aplicación, ha resuelto convocar sesión plenaria ordinaria de la Corporación, en primera convocatoria, en la fecha, forma y hora señaladas y con el carácter que se indica, y en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días después, según dispone el art. 90 del R.O.F.

Se justifica la celebración de esta sesión ordinaria de forma telemática dada la crisis sanitaria y la prórroga del estado de alarma motivado por el COVID-19 y, en consecuencia la dificultad de reunirse presencialmente los miembros del Pleno de la Corporación, con arreglo al siguiente orden del día, y con la habilitación del artículo 46.3 de la LRBRL:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta nº 2/2020 de 27 de febrero, en documento electrónico.
2. Toma de conocimiento de la renuncia del Sr. Valladares Sánchez al cargo de Diputado Provincial, y declaración de vacante.
3. Dación de cuenta de la Resolución de la Presidencia nº 667/2020, de 27 de febrero, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Sevilla y sus Organismos Autónomos correspondiente al ejercicio 2019.

Código Seguro De Verificación:	R94LiuqWcPoxJSWR+pNxdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	27/04/2020 17:02:44	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/R94LiuqWcPoxJSWR+pNxdg==			



4. Dación de cuenta de diversas Resoluciones de la Presidencia adoptadas con motivo de la crisis sanitaria y el estado de alarma ocasionados por COVID-19.
5. Ratificación de la Resolución de la Presidencia nº 1460/2020, de 1 de abril, por la que se aprueba la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto.
6. Ratificación de la Resolución de la Presidencia nº 1461/2020, de 1 de abril, por la que se aprueba el Expediente número 2 de Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2020.
7. Dación de cuenta del Informe de la Intervención Provincial para la Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad presupuestaria, de la Regla de gasto y del Límite de deuda de la Liquidación del Presupuesto 2019 de la Diputación de Sevilla.
8. Aprobación Convalidación de la Resolución nº 1923/2020 de 20 de abril, por la que se aprueba el expediente nº 01/EA Modificaciones Presupuestarias mediante Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2020.
9. Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria N° 03-EM/20 mediante Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2020.
10. Aprobación Reconocimiento Extrajudicial de Crédito sobre gastos generados por los servicios profesionales de colaboración con la Intervención General de Fondos.
11. Dación de cuenta del Informe de la Tesorería Provincial sobre el cálculo del periodo medio de pago a proveedores en aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, que modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. Mes de Febrero.

Código Seguro De Verificación:	R94LiuqWcPoxJSWR+pNxdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	27/04/2020 17:02:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/R94LiuqWcPoxJSWR+pNxdg==		





12. Dación de cuenta del Informe de la Tesorería Provincial sobre el cálculo del periodo medio de pago a proveedores en aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, que modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de Julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. Mes de Marzo.
13. Dación de cuenta del Informe de la Tesorería Provincial sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de Obligaciones correspondientes al 1er. Trimestre de 2020.
14. Asuntos que se declaren de urgencia.
15. Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	R94LiuqWcPoxJSWR+pNxdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	27/04/2020 17:02:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/R94LiuqWcPoxJSWR+pNxdg==		

